



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0655/2023 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que tome las acciones necesarias a fin de que se acuerde suspender las clases presenciales en el nivel de educación básica en los Municipios de Ojinaga, Manuel Benavides y Coyame del Sotol, así como en los municipios del noroeste del Estado, debido a las altas temperaturas que se están registrando, particularmente en los municipios señalados.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento, y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, así como a las de los municipios del noroeste del Estado, a que realicen una revisión sobre el abastecimiento de agua en las escuelas de la



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0655/2023 II D.P.**

región, ya que la falta de esta es un problema que se agrava con las altas temperaturas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, a efecto de que tomen las acciones pertinentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0655/2023 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO